

PROTOCOLO COVID ROLLER MARATON



Asociación CIVIL GUEPARDAS

La práctica de ROLLER MARATON en las Ciudades de la Provincia de Córdoba que fueran habilitadas para ello por el COE, se sujetará al siguiente protocolo durante la emergencia sanitaria por covid-19.

- **PREVIO A ASISTIR A LAS PRÁCTICAS:** El deportista Deberá tomarse la temperatura en su hogar e informar al entrenador y/o a la comisión de Prácticas Seguras y cada 15 días completar una encuesta (anexo 1) que enviará al entrenador y/o a la comisión de Prácticas Seguras de esta Asociación. Ambos procedimientos deben realizarse como máximo 2 (dos) horas antes del entrenamiento y recibirá la respuesta de los mismos habilitándolo a participar de la práctica (anexo 2)

AUTORIZACION: el deportista recibirá una foto a través de whatsapp de la autorización para concurrir a la práctica, confeccionada y firmada por el técnico o la comisión de Prácticas Seguras de esta asociación. La misma deberá contar con fecha y horario de ingreso a la práctica deportiva. Si el patinador es detenido por un control policial podrá mostrar esta foto desde su celular para justificar su movilización.

- **ACCESO AL LUGAR DE ENTRENAMIENTO:** El acceso al lugar de entrenamiento se realizará en automóvil, con 1 (una) persona como máximo en su interior. La persona deberá trasladarse con barbijo o tapabocas. El vehículo deberá quedar estacionado en el estacionamiento del predio con una distancia de 2 (dos) metros entre vehículos (se ocupará un lugar de estacionamiento de por medio). Dentro del vehículo debe transportarse alcohol en gel y un aerosol desinfectante (Lisoform o similar), el cual se ubicará en el baúl y será utilizado antes de la práctica y después de la misma antes de subirse nuevamente al del vehículo.

Los patines y las protecciones deben transportarse en bolsa/s de tela evitando mochilas y bolsos.

Tanto los patines como los implementos deportivos de seguridad y de hidratación deberán transportarse en el baúl y no podrán, en ningún momento, estar en contacto con el habitáculo del vehículo

- PREPARACION DEL DEPORTISTA previa a la práctica deportiva: el patinador deberá seguir los siguientes pasos para colocarse el equipamiento
 - Despojarse de todos los objetos personales dentro del habitáculo antes de descender del vehículo, así como de abrigos o prendas de vestir que no utilizará durante la práctica
 - Descender de vehículo y abrir la cajuela o baúl
 - Colocarse alcohol en gel en las manos siguiendo indicaciones (anexo 2)
 - Rociar sus ropas con desinfectante en aerosol
 - Sacar del baúl bolsa con patines, implementos de protección e hidratación
 - Colocarse protecciones y patines en las inmediaciones del vehículo
 - Guardar zapatillas dentro de la bolsa donde se transportan los patines y la misma dentro del baúl
 - Colocarse alcohol en gel
 - Cerrar el baúl con codo o antebrazo

El deportista solo podrá llevar consigo a la pista, lo necesario para la hidratación (con nombre para su identificación) y las llaves del vehículo, debiendo dejar todos los artículos personales dentro del vehículo. El entrenador dispondrá un lugar para dejar las botellas de agua, debiendo respetar distancia entre los objetos para que en las pausas no genere aglomeración.

- PRÁCTICA DEPORTIVA: las mismas se realizarán en grupos reducidos, con un máximo de 15 deportistas, los cuales deben respetar EN TODO MOMENTO una distancia mínima de 2 metros, tanto durante los ejercicios como en los descansos para la hidratación. Se dividirá el número de participantes de la clase en por lo menos dos grupos y se les indicarán descansos intercalados para disminuir la aglomeración de deportistas en las pausas
- POS ENTRENAMIENTO: El patinador regresará al auto y seguirá el siguiente protocolo respetando paso por paso como se indica a continuación:

- Quitarse los patines y las protecciones y dejarlas en el piso al lado del coche junto con la botella de agua
 - Abrir el baúl
 - Colocarse alcohol en gel (anexo 2)
 - Rociar patines y protecciones con aerosol desinfectante
 - Sacar bolsa con zapatillas y colocárselas
 - Guardar patines y protecciones en bolsa de tela
 - Rociar bolsa de tela con desinfectante en aerosol
 - Guardar bolsa de tela y botella de hidratación en el baúl
 - Rociar sus ropas con aerosol desinfectante
 - Colocarse alcohol en gel en las manos
 - Con codo o antebrazo cerrar el baúl
 - Subirse al vehículo
- **REGRESO AL HOGAR:** Antes de retirarse del predio el patinador recibe la autorización física que lo autoriza a concurrir a la práctica, la misma estará visada en el dorso con la certificación de que concurrió a la práctica y el horario en el que se retira y firmada por la autoridad competente (anexo 3). El patinador deberá regresar a su domicilio, con barbijo o tapabocas colocado, sin parada intermedia alguna. Llegado a su domicilio deberá ducharse inmediatamente, lavar adecuadamente la ropa utilizada en el entrenamiento, el barbijo o tapabocas y la bolsa de tela utilizada para transportar los patines, así como desinfectar protecciones y patines, para luego volver a su rutina de cuarentena habitual.
- **ACTUACION EN CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 O COVID-19 POSITIVO:** En caso de que la sospecha o caso positivo para covid-19 se detecte a través de la encuesta o la toma de temperatura previas a la práctica, se procederá de la siguiente manera:
 - Indicar al deportista que permanezca en su domicilio, desautorizando la práctica deportiva e indicar aislamiento estricto, desaconsejando la salida de su domicilio hasta descartar la posible patología
 - Indicarle que proceda llamando al 0800 correspondiente para casos sospechosos de covid-19
 - Informar (desde la comisión directiva de la asociación) a las autoridades de la

Federación de Tierra y de la Vocalía Córdoba X de la Agencia Córdoba Deportes

- Comunicarse con los deportistas que hayan compartido prácticas con la persona sospechosa de covid-19 e indicarles que procedan a guardar aislamiento estricto en sus domicilios, tomarse temperatura dos veces al día y comunicarse con el 0800 correspondiente para casos de covid-19 a fin de recibir indicaciones por parte de los especialistas
- Se aconseja que, de tener posibilidad, se les realice un hisopado a las personas que compartieron prácticas con el deportista sospechoso en los últimos 15 días

Si el entrenador, la Comisión Directiva, la Comisión de Prácticas Seguras, alguno de los compañeros, o el mismo deportista notan síntomas o signos compatibles con covid-19 se procederá de la siguiente manera:

- Se suspenderá de inmediato la práctica
 - Todos los deportistas y el técnico deberán volver inmediatamente a sus domicilios con todas las medidas estrictas de higiene, con barbijo o tapabocas colocado y sin ningún contacto con persona alguna
 - Al llegar a sus domicilios deberán proceder a higienizarse ellos y todas sus pertenencias como fue indicado anteriormente
 - Deberán comunicarse con el 0800 correspondiente para casos sospechosos de covid-19 fin de recibir indicaciones por parte de los especialistas
 - Se aconseja que, de tener posibilidad, se les realice un hisopado
 - Se Informará de lo ocurrido (desde la comisión directiva de la asociación) a las autoridades de la Federación de Tierra y de la Vocalía Córdoba X de la Agencia Córdoba Deportes
 - Se suspenderán las practicas por el lapso de 2 semanas a fin de evitar que pueda haber circulación del virus
-
- **CAPACITACION:** previo a retomar la actividad deportiva el atleta deberá participar en forma OBLIGATORIA de una charla dictada por la Comisión de Prácticas Seguras a través de la aplicación Zoom. Cada deportista recibirá, via e-mail, un protocolo pormenorizado en formato Word y un power point explicativo con imágenes ilustrativas y diapositivas de fácil lectura y visualización para reforzar los conceptos.
 - **FISCALIZACION:** Si el entrenador, miembros de la Comisión Directiva o de la Comisión de Prácticas Seguras de esta Asociación observan errores o descuidos en el protocolo, tendrán la obligación de informarle al deportista sobre sus faltas. Si el atleta se reusa a seguir los procedimientos estipulados en el protocolo, el entrenador y/o cualquier miembro de la comisión directiva de la Asociación tendrán la potestad de excluir al

deportista de la práctica indicándole que se retire del predio. Previo a que pueda volver a las prácticas deberá participar nuevamente de una charla instructiva sobre el protocolo de entrenamiento. La continuidad de dicho deportista en los entrenamientos dependerá de su acatamiento frente al protocolo.